

MEMORANDO: 2024-00274-DFM

FECHA: 16 de octubre de 2024

DE: Ing. Jimena Villacis Viteri
DIRECTORA FINANCIERA

PARA: Tnlgo. Wilson Humberto Rodríguez Vergara
ALCALDE DEL G. A. D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

ASUNTO: Propuesta Reforma Presupuestaria – Traspaso entre Direcciones OOPP

*Secretaría General
Favor para consideración del Concejo
Municipal*

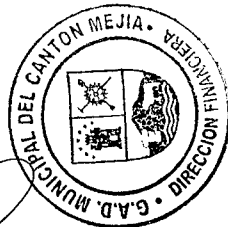
De mi consideración

Por medio del presente, me permito remitir el Informe No. 004-TRASP-2024, de fecha 16 de octubre de 2024, donde se encuentra la propuesta de Reforma Presupuestaria entre Direcciones para el ejercicio fiscal 2024.

La propuesta se realiza con la finalidad de remitir al Legislativo conforme lo establece el art. 256.- Traspasos.- Segundo Inciso: "...Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera...", del Código Orgánico De Organización Territorial, COOTAD.

Con sentimientos de distinguida consideración

Atentamente,



Ing. Jimena Villacis Viteri
DIRECTORA FINANCIERA
mc



G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA DEL CONCEJO

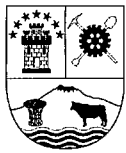
RECIBIDO

RECIBIDO POR: *Karina*

FECHA: *16/10/2024* HORA: *16:36*

FIRMA: *W*

*16 OCT 2024
Carcello*



INFORME FINANCIERO NRO. 004-TRASP-2024

Machachi, 16 de octubre de 2024

1. BASE LEGAL

CONSTITUCION DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Art. 238.- Prevé:

"Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales."

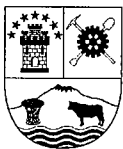
CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD

Art. 3.- Principios.- *El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios:*

h) Sustentabilidad del desarrollo.- Los gobiernos autónomos descentralizados priorizarán las potencialidades, capacidades y vocaciones de sus circunscripciones territoriales para impulsar el desarrollo y mejorar el bienestar de la población, e impulsarán el desarrollo territorial centrado en sus habitantes, su identidad cultural y valores comunitarios. La aplicación de este principio conlleva asumir una visión integral, asegurando los aspectos sociales, económicos, ambientales, culturales e institucionales, armonizados con el territorio y aportarán al desarrollo justo y equitativo de todo el país.

Art. 5.- Autonomía.- *La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria. En ningún caso pondrá en riesgo el carácter unitario del Estado y no permitirá la secesión del territorio nacional.*

La autonomía administrativa consiste en el pleno ejercicio de la facultad de organización y de gestión de sus talentos humanos y recursos materiales para el ejercicio de sus competencias y cumplimiento de sus atribuciones, en forma directa o delegada, conforme a lo previsto en la Constitución y la ley.



La autonomía financiera se expresa en el derecho de los gobiernos autónomos descentralizados de recibir de manera directa predecible, oportuna, automática y sin condiciones los recursos que les corresponden de su participación en el Presupuesto General de Estado, así como en la capacidad de generar y administrar sus propios recursos, de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución y la ley.

Art. 53.- Naturaleza jurídica.-

“Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden.”

Art. 59.- Alcalde o alcaldesa.-

“El alcalde o alcaldesa es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado municipal, elegido por votación popular de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la materia electoral.”

Art. 255.- Reforma presupuestaria.- *Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: **traspasos**, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código.*

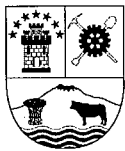
Art. 256.- Traspasos.-

“El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.”

Art. 257.- Prohibiciones.- *No podrán efectuarse traspasos en los casos que se indican a continuación:*

“1. Para egresos que hubieren sido negados por el legislativo del gobierno autónomo a no ser que se efectúe siguiendo el mismo trámite establecido para los suplementos de crédito relativos a nuevos servicios;



2. *Para creación de nuevos cargos o aumentos de las asignaciones para sueldos constantes en el presupuesto, salvo en los casos previstos para atender inversiones originadas en nuevas competencias, adquisición de maquinarias para la ejecución de la obra pública u otras similares;*
3. *De programas que se hallen incluidos en planes generales o regionales de desarrollo; y.*
4. *De las partidas asignadas para el servicio de la deuda pública, a no ser que concurra alguno de estos hechos:*
 - a) *Demostración de que ha existido exceso en la previsión presupuestaria;*
 - b) *Que no se hayan emitido o no se vayan a emitir bonos correspondientes a empréstitos previstos en el presupuesto; o,*
 - c) *Que no se hayan formalizado, ni se vayan a formalizar contratos de préstamos, para cuyo servicio se estableció la respectiva partida presupuestaria."*

Art. 338.- Estructura administrativa.-

"Cada gobierno regional, provincial, metropolitano y municipal tendrá la estructura administrativa que requiera para el cumplimiento de sus fines y el ejercicio de sus competencias y funcionará de manera desconcentrada. La estructura administrativa será la mínima indispensable para la gestión eficiente, eficaz y económica de las competencias de cada nivel de gobierno, se evitará la burocratización y se sancionará el uso de cargos públicos para el pago de compromisos electorales..."

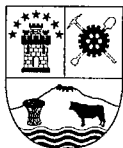
Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía

Art. 3.- *Los miembros del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, ejercerán las facultades y atribuciones previstas en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (en adelante también COOTAD) y otras leyes conexas, así también, se abstendrán de ejercer los actos prohibidos en la misma normativa y otras leyes.*

2. ANTECEDENTES

Con memorando Nro. GADMCM-OOPP-2024-3410-M, de fecha 13 de septiembre de 2024, el Director de Obras Públicas solicitó al sr. Alcalde la liberación de Fondos provenientes del proyecto de arrastre 2024, con disponibilidad No. 124 del proyecto: "Adquisición de materiales para mantenimiento y operación para infraestructura vial y civil para las Parroquias de Machachi, Alóag, El Chaupi, Aloasí, Tambillo, Uyumbicho, Cutuglagua y Manuel Cornejo Astorga, de acuerdo al plan de mantenimiento vial del GAD Municipal del Cantón Mejía".

Con memorando Nro. 2024-0262-DFM-de fecha 09 de octubre de 2024, la Directora Financiera respondió a la solicitud de liberación de fondos por parte del Director de Obras Públicas de acuerdo al siguiente detalle:



PROYECTO	COMPONENTE	DISP. No.	FECHA	VALOR
La Dirección Financiera emitió la disponibilidad presupuestaria No. 165	La Dirección Financiera emitió la disponibilidad presupuestaria No. 165 para el proyecto "Adquisición de materiales para mantenimiento y operación para infraestructura vial y civil para las Parroquias de Machachi, Alóag, El Chaupi, Aloasí, Tambillo, Uyumbicho, Cutuglagua y Manuel Cornejo Astorga, de acuerdo al plan de mantenimiento vial del GAD Municipal del Cantón Mejía	165	06/11/2023	183.037,80
Contrato No. 004-2024	Adquisición de materiales para mantenimiento y operación para infraestructura vial y civil para las Parroquias de Machachi, Alóag, El Chaupi, Aloasí, Tambillo, Uyumbicho, Cutuglagua y Manuel Cornejo Astorga, de acuerdo al plan de mantenimiento vial del GAD Municipal del Cantón Mejía	004-2024	01/02/2024	(135.081,24)
SALDO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA				47.956,56
LIBERACIÓN DE FONDOS				47.956,56

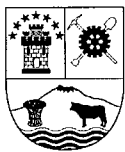
Con autorización del sr. Alcalde en memorando Nro. GADMCM-OOPP-2024-3410-M, la Dirección Financiera procedió a la liberación de fondos por el valor de \$ 47.956,56, para realizar los siguientes proyectos:

- ✚ "Adquisición de una camioneta doble cabina 4x4 para la Dirección de Obras Publicas Del GAD Municipal Del Cantón Mejía".
- ✚ Equipamiento de un circuito canino (mobiliario) en la Parroquia de Machachi

3. DESARROLLO

Conforme la aplicación del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en el cual se encuentran las atribuciones y competencias de las Direcciones, para adquisición de bienes y ejecución de obras; conforme lo señala el art. 5 del CÓDIGO ORGÁNICO ADMINISTRATIVO, COA, que señala: *"Las administraciones públicas deben satisfacer oportuna y adecuadamente las necesidades y expectativas de las personas, con criterios de objetividad y eficiencia, en el uso de los recursos públicos."*

Con memorando Nro. GADMCM-OOPP-2024-3719-M, de fecha 15 de octubre de 2024, el Director de Obras Públicas solicitó se realice el trámite pertinente para proceder a la reforma al POA – PAC de los proyectos denominados "Adquisición de una camioneta



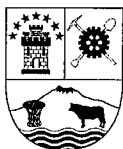
doble cabina 4x4 para la Dirección de Obras Publicas Del GAD Municipal Del Cantón Mejía”; “Equipamiento de un circuito canino (mobiliario) en la Parroquia de Machachi”.

Adjuntó el Informe de Reforma No. GADMCM-CAMOB-DFL-0002-2024, de fecha 15 de octubre de 2024, en la cual señala: *“Con el objetivo de fortalecer las capacidades operativas de la Dirección de Obras Públicas del GAD Municipal del Cantón Mejía y en atención a las necesidades identificadas en la comunidad, solicitamos la aprobación de una reforma que permita la adquisición de una camioneta doble cabina 4x4 y el equipamiento de un circuito canino (mobiliario) en la parroquia de Machachi. Este proyecto será remitido a la Dirección Administrativa y a la Dirección de Cuidado y Control Ambiental, de acuerdo con las competencias establecidas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del GAD Municipal del Cantón Mejía.”*

3.1 PROPUESTA DE REFORMA PRESUPUESTARIA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS HACIA LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DIRECCIÓN DE CUIDADO Y CONTROL AMBIENTAL.

Se remite la siguiente propuesta de reforma presupuestaria de una Dirección a Otra conforme a los requerimientos de la Dirección de Obras Públicas y de acuerdo a la liberación de fondos por el valor de \$ 47.956,56:

PROGRAMA	PROYECTO/ COMPONENTE	PART. PRES.	AUMENTO	DISMINUCIÓN
3.2.1 Obras Públicas	Adquisición de materiales para mantenimiento y operación para infraestructura vial y civil para las Parroquias de Machachi, Alóag, El Chaupi, Aloasí, Tambillo, Uyumbicho, Cutuglagua y Manuel Cornejo Astorga, de acuerdo al plan de mantenimiento vial del GAD Municipal del Cantón Mejía”del parque central de la parroquia de Machachi	73.08.11		\$ 47.956,56
3.3.1 Cuidado y Control Ambiental	Equipamiento de un circuito canino (mobiliario) en la Parroquia de Machachi	75.01.04	\$ 17.956,56	
1.2.1 Administrativo	Adquisición de una camioneta doble cabina 4x4 para la Dirección de Obras Publicas Del GAD Municipal Del Cantón Mejía.	84.01.05	\$ 30.000,00	
TOTAL			\$ 47.956,56	\$ 47.956,56



5. CONCLUSIONES

Por lo expuesto se envía al Ejecutivo el Informe Financiero Nro. 004-TRASP-2024 de fecha 16 de octubre de 2024, con la finalidad de remitir al Concejo Municipal para Aprobación de reforma presupuestaria de una Dirección a Otra; conforme lo estipula el artículo No. 256.- Traspasos.- *"...Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera..."*, del Código Orgánico De Organización Territorial, COOTAD, la negrilla me pertenece.

Con sentimientos de distinguida consideración

Atentamente,

Ing. Jimena Villacis Viteri
DIRECTORA FINANCIERA

Elaborado por:
MSc. Mónica Cobos Escudero
Analista de Presupuesto 3



GOBIERNO A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
DIRECCIÓN FINANCIERA
INGRESOS DE DOCUMENTOS INTERNOS

Nº. DOCUMENTO: Memorando No. 6 A.D.NC 17-0088-2023/19-1
ASUNTO: 2023-10-23-24 POA-PAC

FECHA RECEPCIÓN: 15-10-2024 Nº. INGRESO: 0008248

PRESUPUESTOS ☒ CONTABILIDAD ☐
RENTAS ☐ TESORERÍA ☐
SECRETARÍA ☐ OTROS ☐

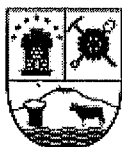
CONOCIMIENTO ☐ INFORME DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA ☐
ESTUDIO / ANÁLISIS ☐ HABLAR CON EL/LA D.F. ☐
EMITIR INFORME ☐ REGISTRAR Y CONTABILIZAR ☐
VERIFICAR EVIDENCIAS ☐ ATENDER PEDIDO ☐
TRAMITAR PAGOS ☐ ARCHIVO ☐

URGENTE ☐

INSTRUCCIONES ESPECIALES: 144 pedido

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)

15-10-2024
Fecha Despacho



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS

Memorando Nro. GADMCM-OOPP-2024-3719-M

Machachi, 15 de octubre de 2024

PARA: Srta. Ing. Blanca Jimena Villacis Viteri
Directora Financiera

ASUNTO: Solicitud de Reforma POA - PAC

De mi consideración:

Con un cordial saludo, me permito solicitar de la manera más atenta, que se realice el trámite correspondiente para proceder con la reforma al POA - PAC de los proyectos denominados "Adquisición de una camioneta doble cabina 4x4 para la Dirección de Obras Públicas del GAD Municipal del Cantón Mejía" y "Equipamiento de un circuito canino (mobiliario) en la parroquia de Machachi".

Para tal efecto, adjunto el Informe Nro. GADMCM-CAMOB-DFL-0002-2024, que contiene la información necesaria para el proceso.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Diego Fernando Loachamin Chano
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



Anexos:

- 5_informe_reforma_al_poa_pac_signed_(1)-signed-signed.pdf

Copia:

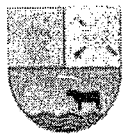
Sra. Arq. Maria Jose Rodriguez Molina
Asistente de Obras Civiles

mr

G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
PRESUPUESTO
RECIBIDO
FIRMA: *[Firma]* HORA: 15h00
FECHA: 15/10/2024



Firmado electrónicamente por:
DIEGO FERNANDO
LOACHAMIN CHANO



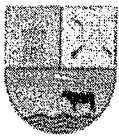
INFORME Nro. GADMCM-CAMOB-DFL-0002-2024

REFORMA POA - PAC

Machachi, 15 de octubre del 2024

1. ANTECEDENTES

- Mediante Memorando Nro. GADMCM-OOPP-2023-3859-M, de fecha 31 de octubre de 2023 el Ex Director de Obras Públicas, Ing Edison Paul Paneluisa Pilicita, solicita la emisión de Certificaciones para la Etapa Preparatoria del Proyecto: Adquisición de materiales para mantenimiento y operación para infraestructura vial y civil para las Parroquias de Machachi, Alóag, El Chaupi, Aloasí, Tambillo, Uyumbicho, Cutuglagua y Manuel Cornejo Astorga, de acuerdo al plan de mantenimiento vial del GAD Municipal del Cantón Mejía
- Mediante Memorando Nro. GADMCM-OOPP-2023-4314-M, de fecha 29 de noviembre de 2023 el Ing Edison Paul Paneluisa Pilicita, Ex Director de Obras Públicas, remite mediante documento adjunto los PROYECTOS DE ARRASTRE 2024 de la Dirección de Obras Públicas, en donde consta el Proyecto *“Adquisición de materiales para mantenimiento y operación para infraestructura vial y civil para las Parroquias de Machachi, Alóag, El Chaupi, Aloasí, Tambillo, Uyumbicho, Cutuglagua y Manuel Cornejo Astorga, de acuerdo al plan de mantenimiento vial del GAD Municipal del Cantón Mejía”*, por un valor USD \$183.037,80 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TREINTA Y SIETE CON OCHENTA 80/100 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA)
- Mediante Memorando: 2024-0014-DFM, de fecha 19 de enero de 2024, la Dirección Financiera solicita a la Máxima Autoridad la *“Autorización Reforma de Traspaso Arrastre Presupuesto 2024”*
- Con fecha 06 de noviembre del 2023, la Dirección Financiera remite la Certificación Presupuestaria con DISPONIBILIDAD: 165 por un valor de \$ 183.037,80 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TREINTA Y SIETE CON 80/100)
- Con fecha 01 de febrero del 2024, se suscribe y firma el contrato No. 004-2024 cuya denominación es la *“Adquisición de materiales para mantenimiento y operación para infraestructura vial y civil para las Parroquias de Machachi, Alóag, El Chaupi, Aloasí, Tambillo, Uyumbicho, Cutuglagua y Manuel Cornejo Astorga, de acuerdo al plan de mantenimiento vial del GAD Municipal del Cantón Mejía”*
- Mediante Memorando Nro. GADMCM-OOPP-2024-0556-M, de fecha 19 de febrero de 2024 el Director de Obras Públicas Ing. Diego Fernando Loachamin, solicita a la Dirección Financiera la actualización de certificación presupuestaria No. 165 del contrato 004-2024.
- Con fecha 20 de febrero del 2024, la Dirección Financiera remite la Certificación Presupuestaria con DISPONIBILIDAD: 124 por un valor de \$ 135.081,24 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL OCHENTA Y UN DOLARES CON 24/100)
- Con fecha 17 de junio de 2024, se suscribe el ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN ÚNICA Y DEFINITIVA del Contrato No. 004-2024, donde se menciona en el numeral 8 *“Las partes declara su conformidad con la entrega de los materiales, objeto de esta recepción y queda a exclusiva*



responsabilidad del proveedor, cualquier vicio oculto en los materiales entregados”.

- Mediante Memorando Nro. GADMCM-OOPP-2024-3410-M, de fecha 13 de septiembre de 2024, el Ing. Diego Fernando Loachamin Chano, Director de Obras Públicas solicita al Alcalde del Cantón Mejía “(...) *AUTORICE a quien corresponda la LIBERACIÓN DE FONDOS provenientes del remanente del "PROYECTO DE ARRASTRE 2024" con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA No. 165 y la DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA No. 124, del proyecto "Adquisición de materiales para mantenimiento y operación para infraestructura vial y civil para las Parroquias de Machachi, Alóag, El Chaupi, Aloasí, Tambillo, Uyumbicho, Cutuglagua y Manuel Cornejo Astorga, de acuerdo al plan de mantenimiento vial del GAD Municipal del Cantón Mejía"*
- Mediante Memorando: 2024-0262-DFM, de fecha 9 de octubre 2024, la Ing. Jimena Villacis Viteri informa “*La Dirección Financiera en cumplimiento a sus atribuciones y responsabilidades conforme lo estipula en el Estatuto Sustitutivo de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía; y de acuerdo al memorando Nro. GADMCM-OOPP-2024-3410-M, se procede a liberar el valor de \$ 47.956,56 correspondiente al saldo de la disponibilidad No. 165, del proyecto "Adquisición de materiales para mantenimiento y operación para infraestructura vial y civil para las Parroquias de Machachi, Alóag, El Chaupi, Aloasí, Tambillo, Uyumbicho, Cutuglagua y Manuel Cornejo Astorga, de acuerdo al plan de mantenimiento vial del GAD Municipal del Cantón Mejía"*”.

2. JUSTIFICACION TÉCNICA/ ECONOMICA O POR CASO FORTUITO

2.1. JUSTIFICACION TECNICA

Con el objetivo de fortalecer las capacidades operativas de la Dirección de Obras Públicas del GAD Municipal del Cantón Mejía, y en atención a las necesidades identificadas en la comunidad, solicitamos la aprobación de una reforma que permita la adquisición de una camioneta doble cabina 4x4 y el equipamiento de un circuito canino (mobiliario) en la parroquia de Machachi.

- **“Adquisición de una camioneta doble cabina 4x4 para la Dirección de Obras Públicas Del GAD Municipal Del Cantón Mejía”.**

Con el objetivo de satisfacer las necesidades de la Dirección de Obras Públicas, se propone la **“Adquisición de una camioneta doble cabina 4x4 para la Dirección de Obras Públicas Del GAD Municipal Del Cantón Mejía”**. Esta camioneta es indispensable para la movilidad de los técnicos de la Dirección de Obras Públicas, quienes necesitan trasladarse ágilmente entre diferentes proyectos. El vehículo nos permitirá transportar herramientas y equipos, optimizando así nuestro trabajo y asegurando la calidad de los proyectos.

- **“Equipamiento de un circuito canino (mobiliario) en la Parroquia de Machachi”**

La implementación de un mobiliario canino para la Parroquia, representa una inversión valiosa en el bienestar de los animales y en la calidad de vida de los residentes. Al proporcionar espacios



adecuados para el ejercicio y la recreación, se fomenta la salud y la felicidad de los canes, se mejora la convivencia comunitaria, y se enriquece el entorno urbano del cantón. Esta iniciativa no solo beneficia a los animales y sus propietarios, sino que también fortalece la cohesión social y el atractivo del Cantón Mejía como un lugar amigable y bien cuidado para todos sus habitantes.

2.2. JUSTIFICACION ECONOMICA

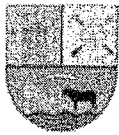
“Adquisición de materiales para mantenimiento y operación para infraestructura vial y civil para las Parroquias de Machachi, Alóag, El Chaupi, Aloasí, Tambillo, Uyumbicho, Cutuglagua y Manuel Cornejo Astorga, de acuerdo al plan de mantenimiento vial del GAD Municipal del Cantón Mejía”

De la información entregada se revisa el expediente de la fase preparatoria del proyecto “Adquisición de materiales para mantenimiento y operación para infraestructura vial y civil para las Parroquias de Machachi, Alóag, El Chaupi, Aloasí, Tambillo, Uyumbicho, Cutuglagua y Manuel Cornejo Astorga, de acuerdo al plan de mantenimiento vial del GAD Municipal del Cantón Mejía” dentro del cual cuenta con la disponibilidad presupuestaria **No. 165 por un monto de USD \$ 183.037,80 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TREINTA Y SIETE CON 80/100)**, es fundamental destacar que este proyecto está incluido en la matriz de 'Proyectos de Arrastre 2024' de la Dirección de Obras Pública, con el mismo valor previamente mencionado.

En el expediente del Contrato No. 004-2024 - “Adquisición de materiales para mantenimiento y operación para infraestructura vial y civil para las Parroquias de Machachi, Alóag, El Chaupi, Aloasí, Tambillo, Uyumbicho, Cutuglagua y Manuel Cornejo Astorga, de acuerdo al plan de mantenimiento vial del GAD Municipal del Cantón Mejía”, suscrito por EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA, representado legalmente por el Tlgo. Wilson Humberto Rodríguez Vergara, en su calidad de Alcalde y la Srta. Asimbaya Nasimba Johanna Tatiana en calidad de CONTRATISTA, por un valor de **USD 135.081,24 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL OCHENTA Y UN DOLARES CON 24/100)**

CUADRO No. 01: SALDO DE DISPONIBILIDAD NO. 165

DETALLE	FECHA DE EMISION	NO INCL IVA
PROYECTO DEL ARRASTRE 2024	6-nov-23	\$183.037,80
Disponibilidad Presupuestaria no. 165		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA No. 124 ACTUALIZACION	20-feb-24	\$135.081,24
CONTRATO No. 004-2024		
SALDO DE LA DISPONIIBILIDAD	\$47.956,56	



Por lo tanto, en el cuadro No. 01 adjunto se detalla los valores de las disponibilidades presupuestarias y se evidencia un remanente de **USD 47.956,56 (CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 56/100)**

CUADRO NO. 02: RESUMEN DE MONTOS PROPUESTOS

DESCRIPCION	MONTO PROPUESTO
SALDO DEL PROYECTO DE ARRASTRE 2024	\$ 47.956,56
"Adquisición de una camioneta doble cabina 4x4 para la Dirección de Obras Publicas Del GAD Municipal Del Cantón Mejía".	\$ 30.000,00
"Equipamiento de un circuito canino (mobiliario) en la Parroquia de Machachi"	\$ 17.956,56
TOTAL	\$ 47.956,56

2.3. LIBERACION DE FONDOS

Mediante Memorando: 2024-0262-DFM, de fecha 9 de octubre 2024, la Ing. Jimena Villacis Viteri informa "La Dirección Financiera en cumplimiento a sus atribuciones y responsabilidades conforme lo estipula en el Estatuto Sustitutivo de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía; y de acuerdo al memorando Nro. GADMCM-OOPP-2024-3410-M, se procede a liberar el valor de \$ 47.956,56 correspondiente al saldo de la disponibilidad No. 165, del proyecto "Adquisición de materiales para mantenimiento y operación para infraestructura vial y civil para las Parroquias de Machachi, Alóag, El Chaupi, Aloasí, Tambillo, Uyumbicho, Cutuglagua y Manuel Cornejo Astorga, de acuerdo al plan de mantenimiento vial del GAD Municipal del Cantón Mejía".

3. DESARROLLO

3.1. REFORMA AL POA-PAC

Con el objetivo de fortalecer las capacidades operativas de la Dirección de Obras Públicas del GAD Municipal del Cantón Mejía y en atención a las necesidades identificadas en la comunidad, solicitamos la aprobación de una reforma que permita la adquisición de una camioneta doble cabina 4x4 y el equipamiento de un circuito canino (mobiliario) en la parroquia de Machachi. Este proyecto será remitido a la Dirección Administrativa y a la Dirección de Cuidado y Control Ambiental, de acuerdo con las competencias establecidas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del GAD Municipal del Cantón Mejía.

La adquisición de la camioneta es esencial para garantizar un transporte adecuado y eficiente en las labores de mantenimiento y ejecución de obras públicas en el cantón. Esta herramienta permitirá mejorar la respuesta ante emergencias y facilitar el acceso a zonas de difícil alcance. Este



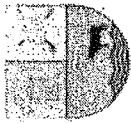
proyecto estará a cargo de la Dirección Administrativa, que ejercerá sus atribuciones y competencias según el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía

Asimismo, el equipamiento de un circuito canino en Machachi contribuirá al bienestar de los animales y fomentará la convivencia familiar y social, promoviendo un ambiente saludable y recreativo para los ciudadanos. Este proyecto estará a cargo de la Dirección de Cuidado y Control Ambiental, que ejercerá sus atribuciones y competencias según el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía

De la liberación de fondos se obtiene el valor DE USD \$47.956,56, mismo valor que permitirá financiar la adquisición de la camioneta y el mobiliario para el circuito canino, contribuyendo así al mejoramiento de nuestros servicios y al bienestar de la comunidad.

4. ANALISIS DE LA PROPUESTA

De lo expuesto anteriormente, me permito proponer la siguiente reforma presupuestaria para la transferencia de fondos de una dirección a otra, relacionada con los siguientes proyectos, cuyo saldo se encuentra en el arrastre del año 2024.



CUADRO NO. 04: PROPUESTA DE REFORMA PRESUPUESTARIA DE UNA DIRECCIÓN A OTRA

DIRECCIÓN	PROYECTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CPC	COMPONENTE/ OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL SUB TOTAL	MODALIDAD DE EJECUCION	DISMINUCIÓN	AUMENTO	PRESUPUESTO ACTUAL (INCL. IVA)	TOTAL FINANCIAMIENTO SUB TOTAL	CUATRIMESTRE	OBSERVACIÓN
OBRAS PÚBLICAS	"Adquisición de materiales para mantenimiento y operación para infraestructura vial y civil para las Parroquias de Machachi, Albag. El Chaupi, Alosi, Tambillo, Uyumbicho, Cutuglagua y Manuel Cornejo Astorga, de acuerdo al plan de mantenimiento vial del GAD Municipal del Cantón Mejía"	73.05.11	32101706	"Adquisición de materiales para mantenimiento y operación para infraestructura vial y civil para las Parroquias de Machachi, Albag. El Chaupi, Alosi, Tambillo, Uyumbicho, Cutuglagua y Manuel Cornejo Astorga, de acuerdo al plan de mantenimiento vial del GAD Municipal del Cantón Mejía"	\$ 47.956,56	SUBASTA INVERSA	\$ 47.956,56	0	0,00		X	Memorando: 2024-0262-DFM Liberación de fondos
ADMINISTRATIVA	"Adquisición de una camioneta doble cabina 4x4 para la Dirección de Obras Públicas Del GAD Municipal Del Cantón Mejía"	84.01.05	491130025	"Adquisición de una camioneta doble cabina 4x4 para la Dirección de Obras Públicas Del GAD Municipal Del Cantón Mejía"	0	CATALOGO ELECTRONICO	0	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00		X	
CUIDADO Y CONTROL AMBIENTAL	"Equipamiento de un circuito canino (mobiliario) en la Parroquia de Machachi"	75.01.04	5327000117	"Equipamiento de un circuito canino (mobiliario) en la Parroquia de Machachi"	0	SUBASTA INVERSA	0	\$ 17.956,56	\$ 17.956,56		X	
							\$ 47.956,56	\$ 47.956,56				



5. CONCLUSIONES

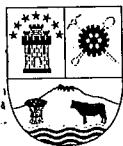
En virtud de lo expuesto en el presente informe, me permito solicitar a quien corresponda que se sirva realizar el informe de reforma presupuestaria para la transferencia de fondos de una dirección a otra, conforme a la liberación de saldo del proyecto *“Adquisición de materiales para mantenimiento y operación de infraestructura vial y civil para las parroquias de Machachi, Alóag, El Chaupi, Aloasí, Tambillo, Uyumbicho, Cutuglagua y Manuel Cornejo Astorga”*, de acuerdo con el plan de mantenimiento vial del GAD Municipal del Cantón Mejía, por un valor de \$47,956.56. Esto es con la finalidad de obtener la aprobación del Concejo Municipal y proceder con la ejecución de los proyectos mencionados anteriormente.

Por lo tanto, solicito la autorización a quien corresponda, para proceder con la utilización de este remanente, con el fin de ejecutar los proyectos a continuación

- **“Adquisición de una camioneta doble cabina 4x4 para la Dirección de Obras Publicas Del GAD Municipal Del Cantón Mejía”**, la incorporación de esta camioneta permitirá mejorar significativamente la movilidad y eficiencia en las tareas de mantenimiento y operación de infraestructura vial y civil. Esto no solo beneficiará el desarrollo y la gestión de proyectos, sino que también incrementará la capacidad operativa de la Dirección de Obras Públicas, favoreciendo así el desarrollo integral del Cantón Mejía. (\$ 30.000,00)
- **“Equipamiento de un circuito canino (mobiliario) en la Parroquia de Machachi”**, esta inversión no solo beneficiará a los perros, sino que también fortalecerá la comunidad al proporcionar un espacio seguro y recreativo para las mascotas y sus propietarios. La implementación de este mobiliario contribuirá a una mejor calidad de vida, fomentará la socialización y mejorará la salud pública, además de enriquecer los espacios comunitarios y promover la educación sobre el cuidado responsable de los animales. (\$ 17.956,56)

6. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
 Firmado electrónicamente por: MARIA JOSE RODRIGUEZ MOLINA	 Firmado electrónicamente por: ANGEL RAFAEL MAYGUA CAMPOVERDE	 Firmado electrónicamente por: DIEGO FERNANDO LOACHAMIN CHANO
Arq. Maria Jose Rodriguez	Ing. Ángel Rafael Maygua	Ing. Diego Fernando Loachamin
ASISTENTE DE OBRAS CIVILES	ANALISTA DE OBRAS CIVILES 3	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



MEMORANDO: 2024-0262-DFM

FECHA: 09 de octubre de 2024

DE: Ing. Jimena Villacis Viteri
DIRECTORA FINANCIERA

PARA: Ing. Diego Fernando Loachamin Chano
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ASUNTO: Liberación de Fondos del proyecto "Adquisición de materiales para mantenimiento y operación para infraestructura vial y civil para las Parroquias de Machachi, Alóag, El Chaupi, Aloasí, Tambillo, Uyumbicho, Cutuglagua y Manuel Cornejo Astorga, de acuerdo al plan de mantenimiento vial del GAD Municipal del Cantón Mejía"

De mi consideración

De mi consideración

En atención al memorando Nro. GADMCM-OOPP-2024-3410-M, de fecha 13 de septiembre de 2024, donde solicita la liberación de fondos provenientes del remanente del proyecto de arrastre de 2024 con disponibilidad presupuestaria No. 165 y disponibilidad No. 124, me permito comunicar lo siguiente:

ANTECEDENTE

Con Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2023-187-RCM, de fecha 04 de diciembre de 2023, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizada Municipal del Cantón Mejía, en Sesión Extraordinaria realizada el 04 de diciembre de 2023, por unanimidad, RESOLVIÓ: "Artículo Único. – Aprobar, en Segundo Debate el Presupuesto para el ejercicio fiscal 2024, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía...". En la que se encuentra los valores de arrastre de todas las direcciones del GAD Municipal para el ejercicio fiscal 2024.

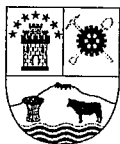
Con memorando Nro. GADMCM-OOPP-2023-3859-M de fecha 31 de octubre de 2023 el Director de Obras Públicas solicitó la emisión de Certificaciones De Disponibilidad Presupuestaria para la Etapa Preparatoria del Proyecto: "Adquisición de materiales para mantenimiento y operación para infraestructura vial y civil para las Parroquias de Machachi, Alóag, El Chaupi, Aloasí, Tambillo, Uyumbicho, Cutuglagua y Manuel Cornejo Astorga, de acuerdo al plan de mantenimiento vial del GAD Municipal del Cantón Mejía" PAC 055-2023; POA 75-2023.

DIR. Machachi, Palacio Municipal
José Mejía E-50 y Simón Bolívar
TEL. 027030250 Ext. 212

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
DIR. OBRAS PÚBLICAS

09 OCT 2024

17:00



Con fecha 06 de noviembre de 2023, la Dirección Financiera emitió la disponibilidad presupuestaria No. 165 para el proyecto "Adquisición de materiales para mantenimiento y operación para infraestructura vial y civil para las Parroquias de Machachi, Alóag, El Chaupi, Aloasí, Tambillo, Uyumbicho, Cutuglagua y Manuel Cornejo Astorga, de acuerdo al plan de mantenimiento vial del GAD Municipal del Cantón Mejía"; por el valor de USD 183.037,80.

Con fecha 01 de febrero de 2024, se suscribió el contrato No. 004-2024 cuya denominación "Financiera emitió la disponibilidad presupuestaria No. 165 para el proyecto "Adquisición de materiales para mantenimiento y operación para infraestructura vial y civil para las Parroquias de Machachi, Alóag, El Chaupi, Aloasí, Tambillo, Uyumbicho, Cutuglagua y Manuel Cornejo Astorga, de acuerdo al plan de mantenimiento vial del GAD Municipal del Cantón Mejía".

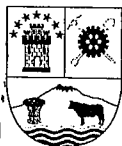
Mediante memorando Nro. GADMCM-OOPP-2024-0556-M, de fecha 19 de febrero de 2024 se solicita la actualización de certificación presupuestaria No. 165 del contrato No. 004-2024.

Con fecha 20 de febrero de 2024, la Dirección Financiera emitió la Actualización de la certificación presupuestaria No. 124, por el valor de USD 135.081,24.

DESARROLLO

Conforme Informe No. GADMCM-CAMOB-DFL-0001-2024, de fecha 13 de septiembre de 2024, suscrito por el Director de Obras Públicas en la cual solicita la liberación de fondos de la certificación presupuestaria No. 165, considerando que al momento de realizar el contrato No. 004-2024, se suscribió por un valor menor a la disponibilidad emitida; el valor fue de USD 135.081, 24.

PROYECTO	COMPONENTE	DISP. No.	FECHA	VALOR
Financiera emitió la disponibilidad presupuestaria No. 165	Financiera emitió la disponibilidad presupuestaria No. 165 para el proyecto "Adquisición de materiales para mantenimiento y operación para infraestructura vial y civil para las Parroquias de Machachi, Alóag, El Chaupi, Aloasí, Tambillo, Uyumbicho, Cutuglagua y Manuel Cornejo Astorga, de acuerdo al plan de mantenimiento vial del GAD Municipal del Cantón Mejía	165	06/11/2023	183.037,80



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

DIRECCIÓN
FINANCIERA

Contrato No. 004-2024	Adquisición de materiales para mantenimiento y operación para infraestructura vial y civil para las Parroquias de Machachi, Alóag, El Chaupi, Aloasí, Tambillo, Uyumbicho, Cutuglagua y Manuel Cornejo Astorga, de acuerdo al plan de mantenimiento vial del GAD Municipal del Cantón Mejía	004-2024	01/02/2024	135.081,24
SALDO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA				47.956,56
LIBERACIÓN DE FONDOS				47.956,56

CONCLUSIÓN

La Dirección Financiera en cumplimiento a sus atribuciones y responsabilidades conforme lo estipula en el Estatuto Sustitutivo de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía; y de acuerdo al memorando Nro. GADMCM-OOPP-2024-3410-M, se procede a liberar el valor de \$ 47.956,56 correspondiente al saldo de la disponibilidad No. 165, del proyecto "Adquisición de materiales para mantenimiento y operación para infraestructura vial y civil para las Parroquias de Machachi, Alóag, El Chaupi, Aloasí, Tambillo, Uyumbicho, Cutuglagua y Manuel Cornejo Astorga, de acuerdo al plan de mantenimiento vial del GAD Municipal del Cantón Mejía".

RECOMENDACIÓN

Con la finalidad de realizar los proyectos solicitados en el Informe No. GADMCM-CAMOB-DFL-0001-2024, se solicita se emita un Informe de solicitud de reforma presupuestaria traspaso a otra Dirección, considerando que los proyectos mencionados serán ejecutados por otras direcciones, dichos proyectos deberán ser aprobados por el Concejo Municipal.

Con sentimientos de distinguida consideración

Atentamente,

Ing. Jimena Villacis Viteri
DIRECTORA FINANCIERA



DIR. Machachi, Palacio Municipal
José Mejía E-50 y Simón Bolívar

100



GOBIERNO A.D. MUNICIPAL DEL CANTON MEJÍA
DIRECCIÓN FINANCIERA

INGRESOS DE DOCUMENTOS INTERNOS

No. DOCUMENTO: *Memorando Nro GA07C77-0017-2024-3410-57*
ASUNTO: *Solicitud de Honorari el Fondo*

FECHA RECEPCIÓN: *09-10-2024* No. INGRESO: *0008160*

PRESUPUESTOS ☒

CONTABILIDAD ☒

RENTAS ☐

TESORERIA ☒

SECRETARÍA ☐

OTROS ☐

CONOCIMIENTO ☐

INFORME DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA ☐

ESTUDIO / ANÁLISIS ☐

HABLAR CON EL/LA D.F. ☐

EMITIR INFORME ☐

REGISTRAR Y CONTABILIZAR ☐

VERIFICAR EVIDENCIAS ☐

ATENDER PEDIDO ☐

TRAMITAR PAGOS ☐

ARCHIVO ☐

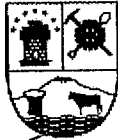
URGENTE ☐

INSTRUCCIONES ESPECIALES: *Hab pedir*

[Signature]
DIRECTOR (A) FINANCIERO (A)

09-10-2024

Fecha Despacho



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS

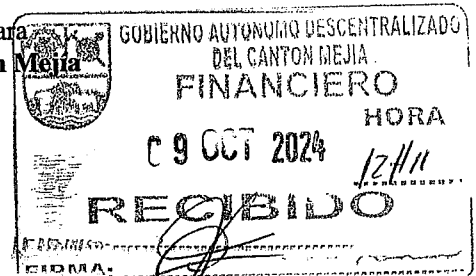
Memorando Nro. GADMCM-OOPP-2024-3410-M

Machachi, 13 de septiembre de 2024

*Dir. Financiera
Autorizada proceder
a la liberación*

PARA: Sr. Tlgo. Wilson Humberto Rodriguez Vergara
Alcalde del G. A. D. Municipal del Cantón Mejía

ASUNTO: Solicitud de LIBERACIÓN DE FONDOS



De mi consideración:

Por medio de la presente y en base al INFORME Nro. GADMCM-CAMOB-DFL-0001-2024, de fecha 13 de septiembre del 2024, solicito de la manera más comedida, en su calidad de ALCALDE DEL CANTÓN MEJÍA, AUTORICE a quien corresponda la LIBERACIÓN DE FONDOS provenientes del remanente del "PROYECTO DE ARRASTRE 2024" con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA No. 165 y la DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA No. 124, del proyecto "Adquisición de materiales para mantenimiento y operación para infraestructura vial y civil para las Parroquias de Machachi, Alóag, El Chaupi, Aloasí, Tambillo, Uyumbicho, Cutuglagua y Manuel Cornejo Astorga, de acuerdo al plan de mantenimiento vial del GAD Municipal del Cantón Mejía", con el propósito de contar con los recursos necesarios para el desarrollo de los siguientes proyectos:

PROYECTO	MONTO PROPUESTO
"Adquisición de una camioneta doble cabina 4x4 para la Dirección de Obras Publicas Del GAD Municipal Del Cantón Mejía"	\$ 30.000,00
"Equipamiento de un circuito canino (mobiliario) en la Parroquia de Machachi"	\$ 17.956,56

Con sentimientos de distinguida consideración.

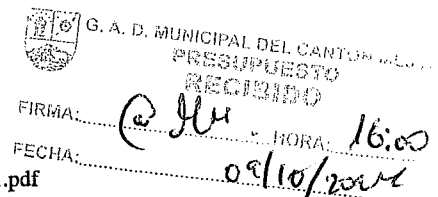
Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

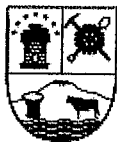
Ing. Diego Fernando Loachamin Chano
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

Anexos:

- 2._informe_n.º_gadmcm-adm-dfl-004-026-2024check_c-signed-1.pdf



DIR. Machachi, Palacio Municipal
Calle Mejía E-50 y Simón Bolívar



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS

Memorando Nro. GADMCM-OOPP-2024-3410-M

Machachi, 13 de septiembre de 2024

Copia:

Sra. Arq. Maria Jose Rodriguez Molina
Asistente de Obras Civiles

mr



Firmado electrónicamente por:
**DIEGO FERNANDO
LOACHAMIN CHANO**

DIR. Machachi, Palacio Municipal



INFORME Nro. GADMCM-CAMOB-DFL-0001-2024

Machachi, 13 de septiembre del 2024

1. ANTECEDENTES

- Mediante Memorando Nro. GADMCM-OOPP-2023-3859-M, de fecha 31 de octubre de 2023 se solicita la emisión de Certificaciones para la Etapa Preparatoria del Proyecto: Adquisición de materiales para mantenimiento y operación para infraestructura vial y civil para las Parroquias de Machachi, Alóag, El Chaupi, Aloasí, Tambillo, Uyumbicho, Cutuglagua y Manuel Cornejo Astorga, de acuerdo al plan de mantenimiento vial del GAD Municipal del Cantón Mejía
- Mediante Memorando Nro. GADMCM-OOPP-2023-4314-M, de fecha 29 de noviembre de 2023 el Ing Edison Paul Paneluisa Pilicita, Ex Director de Obras Públicas, remite mediante documento adjunto los PROYECTOS DE ARRASTRE 2024 de la Dirección de Obras Públicas, en donde consta el Proyecto "Adquisición de materiales para mantenimiento y operación para infraestructura vial y civil para las Parroquias de Machachi, Alóag, El Chaupi, Aloasí, Tambillo, Uyumbicho, Cutuglagua y Manuel Cornejo Astorga, de acuerdo al plan de mantenimiento vial del GAD Municipal del Cantón Mejía", por un valor USD \$183.037,80 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TREINTA Y SIETE CON OCHENTA 80/100 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA)
- Mediante Memorando: 2024-0014-DFM, de fecha 19 de enero de 2024, la Dirección Financiera solicita a la Máxima Autoridad la *"Autorización Reforma de Traspaso Arrastre Presupuesto 2024"*
- Con fecha 06 de noviembre del 2023, la Dirección Financiera remite la Certificación Presupuestaria con DISPONIBILIDAD: 165 por un valor de \$ 183.037,80 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TREINTA Y SIETE CON 80/100)
- Con fecha 01 de febrero del 2024, se suscribe y firma el contrato No. 004-2024 cuya denominación es la "Adquisición de materiales para mantenimiento y operación para infraestructura vial y civil para las Parroquias de Machachi, Alóag, El Chaupi, Aloasí, Tambillo, Uyumbicho, Cutuglagua y Manuel Cornejo Astorga, de acuerdo al plan de mantenimiento vial del GAD Municipal del Cantón Mejía"
- Mediante Memorando Nro. GADMCM-OOPP-2024-0556-M, de fecha 19 de febrero de 2024 se solicita la actualización de certificación presupuestaria No. 165 del contrato 004-2024.
- Con fecha 20 de febrero del 2024, la Dirección Financiera remite la Certificación Presupuestaria con DISPONIBILIDAD: 124 por un valor de \$ 135.081,24 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL OCHENTA Y UN DOLARES CON 24/100)
- Con fecha 17 de junio de 2024, se suscribe el ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN ÚNICA Y DEFINITIVA del Contrato No. 004-2024, donde se menciona en el numeral 8 *"Las partes declara su conformidad con la entrega de los materiales, objeto de esta recepción y queda a exclusiva responsabilidad del proveedor, cualquier vicio oculto en los materiales entregados"*.

2. DESARROLLO



“Adquisición de materiales para mantenimiento y operación para infraestructura vial y civil para las Parroquias de Machachi, Alóag, El Chaupi, Aloasí, Tambillo, Uyumbicho, Cutuglagua y Manuel Cornejo Astorga, de acuerdo al plan de mantenimiento vial del GAD Municipal del Cantón Mejía”

De la información entregada se revisa el expediente de la fase preparatoria del proyecto “Adquisición de materiales para mantenimiento y operación para infraestructura vial y civil para las Parroquias de Machachi, Alóag, El Chaupi, Aloasí, Tambillo, Uyumbicho, Cutuglagua y Manuel Cornejo Astorga, de acuerdo al plan de mantenimiento vial del GAD Municipal del Cantón Mejía” dentro del cual cuenta con la disponibilidad presupuestaria **No. 165 por un monto de USD \$ 183.037,80 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TREINTA Y SIETE CON 80/100)**, es fundamental destacar que este proyecto está incluido en la matriz de 'Proyectos de Arrastre 2024' de la Dirección de Obras Pública, con el mismo valor previamente mencionado.

En el expediente del Contrato No. 004-2024 - “Adquisición de materiales para mantenimiento y operación para infraestructura vial y civil para las Parroquias de Machachi, Alóag, El Chaupi, Aloasí, Tambillo, Uyumbicho, Cutuglagua y Manuel Cornejo Astorga, de acuerdo al plan de mantenimiento vial del GAD Municipal del Cantón Mejía”, suscrito por EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA, representado legalmente por el Tlgo. Wilson Humberto Rodríguez Vergara, en su calidad de Alcalde y la Srta. Asimbaya Nasimba Johanna Tatiana en calidad de CONTRATISTA, por un valor de **USD 135.081,24 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL OCHENTA Y UN DOLARES CON 24/100)**

CUADRO No. 01: SALDO DE DISPONIBILIDAD NO. 165

DETALLE	NO INCL IVA	FECHA DE EMISION
PROYECTO DEL ARRASTRE 2024 Disponibilidad Presupuestaria no. 165	\$183.037,80	06-nov-23
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA No. 124 ACTUALIZACION CONTRATO No. 004-2024	\$135.081,24	20-feb-24
SALDO DE LA DISPONIIBILIDAD	\$	47.956,56

Por lo tanto, en el cuadro No. 01 adjunto se detalla los valores de las disponibilidades presupuestarias y se evidencia un remanente de **USD 47.956,56 (CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 56/100)**

- “Adquisición de una camioneta doble cabina 4x4 para la Dirección de Obras Publicas Del GAD Municipal Del Cantón Mejía”.

Con el objetivo de satisfacer las necesidades de la Dirección de Obras Públicas, se propone la “Adquisición de una camioneta doble cabina 4x4 para la Dirección de



Obras Publicas Del GAD Municipal Del Cantón Mejía". Esta camioneta es indispensable para la movilidad de los técnicos de la Dirección de Obras Públicas, quienes necesitan trasladarse ágilmente entre diferentes proyectos. El vehículo nos permitirá transportar herramientas y equipos, optimizando así nuestro trabajo y asegurando la calidad de los proyectos.

• **"Equipamiento de un circuito canino (mobiliario) en la Parroquia de Machachi"**

La implementación de un mobiliario canino para la Parroquia, representa una inversión valiosa en el bienestar de los animales y en la calidad de vida de los residentes. Al proporcionar espacios adecuados para el ejercicio y la recreación, se fomenta la salud y la felicidad de los canes, se mejora la convivencia comunitaria, y se enriquece el entorno urbano del cantón. Esta iniciativa no solo beneficia a los animales y sus propietarios, sino que también fortalece la cohesión social y el atractivo del Cantón Mejía como un lugar amigable y bien cuidado para todos sus habitantes.

CUADRO NO. 02: RESUMEN DE MONTOS PROPUESTOS

DESCRIPCION	MONTO PROPUESTO
SALDO DEL PROYECTO DE ARRASTRE 2024	\$ 47.956,56
"Adquisición de una camioneta doble cabina 4x4 para la Dirección de Obras Publicas Del GAD Municipal Del Cantón Mejía".	\$ 30.000,00
"Equipamiento de un circuito canino (mobiliario) en la Parroquia de Machachi"	\$ 17.956,56
TOTAL	\$ 47.956,56

2.1 LIBERACION DE FONDOS

En base a lo antes mencionado solicito de la manera más comedida que en su calidad de Máxima Autoridad del Cantón Mejía, autorice la liberación de fondos según el siguiente detalle:

CUADRO NO. 03: LIBERACION DE FONDOS

SALDO DEL PROYECTO DE ARRASTRE 2024	\$ 47.956,56
VALOR A LIBERAR	\$ 47.956,56

3. CONCLUSIONES



En virtud de lo expuesto en el presente informe, me permito solicitar a usted, señor Alcalde, la AUTORIZACIÓN PARA LA LIBERACIÓN DE LOS FONDOS requeridos para la adquisición de una camioneta doble cabina 4x4 destinada a la Dirección de Obras Públicas del GAD Municipal. Esta inversión permitirá incrementar la capacidad operativa de la Dirección, favoreciendo así el desarrollo integral del Cantón Mejía.

Adicionalmente, una parte de estos fondos será destinada al equipamiento de mobiliario canino en la parroquia de Machachi. Esta inversión no solo beneficiará a los perros, sino que también fortalecerá la comunidad al proporcionar un espacio seguro y recreativo para las mascotas y sus propietarios. La implementación de este mobiliario contribuirá a una mejor calidad de vida, fomentará la socialización y mejorará la salud pública, además de enriquecer los espacios comunitarios y promover la educación sobre el cuidado responsable de los animales.

4. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Elaborado por:



Firmado electrónicamente por:
DIEGO FERNANDO
LOACHAMIN CHANO

Ing. Diego Fernando Loachamin
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS